



## **Convocatoria de ayudas para actividades de los Grupos de Investigación de REEDES**

### **Antecedentes**

El objetivo general de los Grupos de Investigación (GI-REEDES), ha de ser el debate e intercambio académico sobre los estudios del desarrollo. Con tal fin, los estatutos plantean crear grupos que promuevan la organización de seminarios y otras actividades que redunden en la mejora de la investigación (artículo 4.6). Asimismo, los GI-REEDES pueden ser embrionarios de equipos de investigación que liciten en convocatorias competitivas. El funcionamiento de dichos grupos depende, también, del apoyo financiero que puedan recibir. Por este motivo, REEDES convoca las siguientes ayudas.

### **Bases**

1. Se convocan ayudas por un importe máximo, total para el conjunto de los GI-REEDES, de 3.000 euros.
2. Los fines de la ayuda económica son:
  - a) Promover jornadas (tanto nacionales como internacionales) sobre los temas de investigación propuestos por los Grupos. Esta actividad puede ser financiada o cofinanciada por REEDES.
  - b) Desarrollar seminarios de investigación entre los miembros del grupo (que no residan en la misma ciudad) con objeto de mejorar los trabajos de investigación y las publicaciones académicas de los miembros de los Grupos.
3. Los gastos a financiar se ajustan al concepto de dietas, lo que incluye viajes, comidas y, en casos puntuales, alojamiento.

4. Podrán presentarse los GI-REEDES creados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria de ayudas.
5. Las actividades deberán realizarse durante el año 2015.

### **Procedimiento**

1. Las/os responsables de los GI-REEDES interesados deberán enviar una solicitud (mediante la plantilla que se adjunta) de financiación antes del día 15 de enero de 2015 a [info@reedes.org](mailto:info@reedes.org)
2. Se constituirá una comisión para la evaluación de las propuestas. Dicha comisión propondrá a la Junta Directiva una valoración de las propuestas presentadas, en función de su pertinencia, calidad técnica y viabilidad. La Junta Directiva, guiada por esta valoración, tomará la decisión final, absteniéndose aquellas personas que pudieran estar involucradas en cualquiera de los grupos que solicitan la ayuda.
  - a) La decisión se comunicará personalmente a las personas responsables de los GI antes del 25 de febrero de 2015 y públicamente a toda la base social en el boletín informativo de la asociación inmediatamente posterior.
  - b) La Junta Directiva podrá acordar apoyar la totalidad de los grupos solicitantes, repartiendo la financiación disponible entre todos ellos.

### **Justificación de las ayudas**

1. Una vez que se haya desarrollado la actividad financiada, el GI-REEDES estará obligado a presentar:
  - Una memoria económica, donde se detallen todos los gastos realizados para el desarrollo de la actividad con cargo a esta convocatoria, adjuntando los documentos acreditativos originales correspondientes.
  - Una memoria técnica, donde se describa la jornada/encuentro (asistentes, comunicaciones presentadas, fotografías del evento, futuros planes de acción surgidos a raíz del evento, etc.). Esta memoria será difundida entre la base social de REEDES.
2. El plazo de presentación de la justificación económica y técnica de las ayudas es de un mes desde la fecha de finalización de la jornada/encuentro.
3. Los coordinadores del GI-REEDES enviarán las memorias técnica y financiera a través de correo electrónico [info@reedes.org](mailto:info@reedes.org). Además, deberán enviar las facturas originales de los gastos realizados con cargo a la ayuda de REEDES a través del correo postal, a la siguiente dirección:

Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES)  
E.T.S. Caminos, Puertos y Canales de la Universidad de Cantabria  
CDTUC, 3ª planta, Oficina de la Cátedra de Cooperación Internacional  
y con Iberoamérica  
Avda. de los Castros s/n  
39005, Santander, Cantabria

4. Una vez se haya recibido y revisado la justificación, REEDES reembolsará los gastos correspondientes a través de transferencia bancaria. Para ello, en la justificación deberán especificarse los nombres de las personas que han asumido estos gastos, así como sus números de cuenta bancaria.

Para cualquier duda, consulta o solicitud sobre esta convocatoria, por favor, contactar directamente a Natalia Millán ([natalia.millan@icei.ucm.es](mailto:natalia.millan@icei.ucm.es)).